

Junta Nacional de Relaciones del Trabajo fija fecha de elecciones

La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo fijó el 13 de octubre de este año en curso como la fecha de elecciones sindicales para escoger al representante sindical que tendrá la responsabilidad de darnos fuerza de representación ante el patrono de este centro hospitalario. El horario de votación será de 6:00 a 9:30 de la mañana y de 3:00 a 4:00 de la tarde en el Salón de Conferencia del tercer piso.

Conforme a lo estipulado por la Junta y a lo cual se allanó el patrono, las elecciones sindicales serán para cuatro unidades laborales apropiadas: la de profesionales graduados de enfermería; la de las enfermeras y enfermeros prácticos(as), técnicos y técnicas de sala de operaciones, de sonograma, de terapia respiratoria, de radiología, de telemetría, de cardiología, de terapia física, de mamografía y de ortopedia.

Habría otra tercera unidad laboral apropiada de los empleados diestros, incluyendo a los asistentes de planta física, trabajadores de ingeniería, técnicos de refrigeración, técnicos de biomédica, electricistas y mensajeros.

Una cuarta unidad será la de los cocineros(as), asistentes de cocina, escolta, trabajadores de servicios de alimentos (TSA), oficiales de admisiones, oficiales de emergencia, operadoras de "switch board", empleados de la administración de información de salud, oficinistas de las estaciones de enfermería



y los transcriptoros.

Las elecciones sindicales en HIMA San Pablo de Fajardo representan un paso de avance que trasciende este taller de trabajo, por tratarse de algo que reviste la característica fenomenal de que sigan habiendo trabajadores dispuestos a organizarse sindicalmente en la empresa privada, en momentos de crisis económica en el País, que es cuando mayor retraimiento se produce tradicionalmente en la organización sindical.

En cuanto al argumento patronal de que HIMA San Pablo de Fajardo es una "gran familia" que no necesita de terceros para funcionar armoniosamente (en referencia a la UGT como factor sindical), es bueno que se sepa que eso que el patrono cataloga de elemento extraño que terciaría en la relación obrero patronal es precisamente la expresión más efectiva de los trabajadores organizados, porque seremos nosotros mismos, por voluntad democrática, la fuerza sindical de la UGT en HIMA San Pablo de Fajardo.

La Unión
somos los
empleados
organizados
de la gran
familia de
HIMA San
Pablo de
Fajardo



